

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8117	100503	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JULIAN IDE SANZBERRO		
RUT EMPRESA	4903145-9	Nº	627
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	5578699
COMUNA	CERRILLOS	CIUDAD	
DOMICILIO	CERRILLOS	EMAIL@	transide@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN TRANSFORMADOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 21	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ VIÑA DEL MAR	Destino ▶ VIÑA DEL MAR	
LOCALIDADES	Origen ▶ RODELILLO	Destino ▶ LAGUNA VERDE	
RUTA A RECORRER	66, 68 , Camino La Polvora		
TOTAL DE K.M	60	Fecha Aprox. Viaje	06/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 4.20	Total ▶ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WF-8073	SemiRemolque ▶ JE-9296	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.50	9.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	16	23						
Nº DE RUEDAS	2	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PASO POR VIA LAS PALMAS DESDE LAS 10:00 Y HASTA LAS 16: HORAS ; PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 17:00 HORAS POR FESTIVIDAD DE LA VIRGE DE LO VASQUEZ

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/12/2010** FECHA HASTA ▶ **07/12/2010**

COD_AUTENTIF.3402010126-797-2010-0180233251

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION